

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

El estímulo.

Nada hay tan denigrante como el castigo.

La persona que lo sufre, aun creyéndolo merecido, se ve inclinado a odiar, con más o menos intensidad según su temperamento, a que se lo impone.

¿Qué sucederá cuando se crea castigado injustamente?

He aquí por qué las más de las veces el castigo es completamente ineficaz.

Si todas las personas que tienen autoridad, principiando por los Maestros, reflexionasen algo sobre esta ineficacia de los castigos, sustituirían este sistema inhumano por el del estímulo.

Cultivando convenientemente los sentimientos de honor, de interés, de ambición noble, se logrará en todos los casos que el individuo emplee todas sus facultades para el mejor acierto en la obra al que se le destine.

Y habrá siempre la ventaja de que laborará satisfecho, bendiciendo al que sabe infiltrarle nuevos ánimos cuando el desgaste diario haya amortiguado su energía.

Maestros, Inspectores, autoridades todas: no castigáis o castigad lo menos posible; pero estimulad siempre.

Pensad también en la moral que encierran aquellas palabras de Jesucristo: «*El que esté libre de culpa, que tire la primera piedra*».

SECCIÓN OFICIAL.

Sección administrativa de primera enseñanza.—CIRCULAR

En oficio-circular de esta Sección administrativa de primera enseñanza, fecha 5 de Agosto último, se daba conocimiento a todos los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia de la Orden de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 26 de Julio anterior, para el cumplimiento de la misma.

No he de ponderar la importancia que reviste para el Magisterio la exactitud de los datos que han tenido que aportar condensados en sus hojas de servicios para el cumplimiento de aquélla de todos es conocida. Pero es evidente que para llevar a buen término una labor de tal índole, precisa en su conjunto una severa uniformidad y un delicado y minucioso cuidado en el fondo, en lo que refleja la vida profesional-administrativa del Maestro para obtener en la realización práctica el mejor y mayor rendimiento positivo en sus frutos.

Por otra parte cuantos datos hacen constar los Sres. Maestros y Maestras en sus hojas de servicios deben ser fiel reflejo de los antecedentes documentales que por ministerio de la ley deben figurar en los expedientes personales de los interesados obrantes en esta Sección, y son tan estrechos los vínculos y de tal naturaleza la hoja de servicios y el expediente personal, que una y otro deben ser fiel reflejo mútuo y ambos determinantes de la situación legal del maestro en todo momento.

Por la importancia, pues, que reviste para el Maestro la hoja de servicios y el expediente personal, puesto que de su situación legal se derivan, entre otros extremos, sus derechos, no he de excitar el celo de aquéllos para el cumplimiento de servicios relacionados sobre el particular, y aparte de tener probado el Magisterio de esta provincia su actividad y buena disposición en el cumplimiento de sus deberes, esto no obstante, no faltan remisos que por negligencia u otras circunstancias o hasta por no estar compenetrados de la importancia de aquellos extremos, no han tenido la fijeza suficiente en la formación de las hojas de servicios reclamadas, ni el cuidado de aportar en su expediente personal las copias ni los datos documentales de extremos y méritos que hacen constar en las repetidas hojas reclamadas.

Por todo ello he de expresarles que a aquellos Maestros y Maestras que les faltare algún requisito en su expediente personal o se hayan observado deficiencias en sus hojas de servicios que las hagan improcedentes o inaceptables, se les devolvió ésta de oficio o se les reclama-

rá aquéllos, dándoles instrucciones detalladas que deberán cumplir estrictamente; mas si por circunstancias especiales pudiera a alguno ofrecérsele dudas, esto no obstante he de encarecerle la necesidad de la urgencia del servicio en la seguridad que en tales casos, se le darán en esta Sección las facilidades posibles para que pueda llevar a término su cometido, con la rapidez que se espera.

Estando capacitado el Magisterio de esta provincia de la suma importancia del servicio, no dudo que no me dará lugar a medidas coercitivas, ni a la aplicación del apartado 3.º de la Real orden de 15 de Marzo del actual año, a que me vería en el sensible deber de recurrir, en caso de reiterado incumplimiento.

Gerona, 24 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

(*Boletín Oficial*, 1.º de Octubre).

Los niños abandonados en Inglaterra.

Ya que España desgraciadamente sigue sin preocuparse gran cosa de la vida y cuidado de los niños, consolémonos leyendo lo que se hace en Inglaterra en favor de la infancia.

Sabido es, en primer lugar, la atención constante que la legislación inglesa ha prestado siempre al niño. Esta preocupación ha alcanzado su mayor desarrollo desde principios del siglo, sobre todo con las leyes de 1902, 1908 y 1918. Pero no es sólo con la legislación como el Estado inglés ha mostrado su interés por los niños, sino, ante todo, con los medios que ha empleado para hacerla eficaz: personas competentes, recursos abundantes y rigor filial extraordinario.

Para dar una idea de lo que la iniciativa privada supone en la vida inglesa, puede servir una de las varias instituciones voluntarias que a ese fin de proteger a los niños abandonados se dedican: la «National society for the prevention of cruelty to children». Sociedad que aunque con fines públicos y reconocida como tal por ley especial del Estado, funciona y se sostiene con independencia de éste.

Uno de los fines principales de la Sociedad es hacer que se cumpla estrictamente esa legislación protectora de los niños. A tal efecto, aquélla ha intervenido el año último en nada menos que en 37.651 casos de descuido o crueldad para con los niños. Esos casos alcanzaban a 100.448 niños, y a 49.285 responsables del abandono.

Es interesante observar que el mayor número de las noticias sobre abandono de los niños provienen de denuncias hechas por el público en general.

Esa acción social del público es, como se ve, de una importancia extraordinaria. Claro es que la Sociedad estimula el celo de éste por una constante propaganda en favor de los niños. A este efecto ha celebrado el año último nada menos que 1.215 mítines y reuniones de propaganda, en los que han intervenido miembros honorarios y funcionarios de la Sociedad. El número de los inspectores de ésta asciende a 244, que están en relación con 208 Secciones y 1.774 Comités de distrito.

Pero las funciones de la Sociedad no son puramente fiscales, policíacas. La Sociedad se diferencia de la Policía en que, mientras ésta no actúa más que para hacer que se cumplan las leyes, aquélla aspira a impedir que el abandono de los niños se realice y a que no tenga que intervenir, por tanto, la acción judicial.

En primer lugar, la Sociedad funciona al amparo de una «Royal Charter» otorgada por la Reina Victoria. De ella son patronos los principales miembros de la familia Real y de la aristocracia inglesa. Después tiene un comité ejecutivo central, del cual es director Mr. Robert J. Park, como ya se ha dicho, en las ciudades de mayor población de Inglaterra, Gales e Irlanda existen secciones, y en las áreas rurales Comités de distrito; unos y otros disfrutan de cierta autonomía.

La mayoría de ellos tienen oficinas propias, y recaudan fondos para la realización de los fines de la Sociedad. Además existen los funcionarios remunerados, de la Sociedad que, como hemos dicho, ascienden a 244. El presupuesto de la Sociedad asciende en 1919-20 a 2.516.325 pesetas.

Uno de los principios en que se basa la Sociedad es el reconocimiento de que para mejorar la condición de los niños hay que empezar por mejorar los hogares. Es más rápido y más fácil coger a un niño hambriento y darle de comer; o a un niño desnudo y proveerle de ropas, que convencer a sus padres de la necesidad de ello.

He aquí, pues, una Institución admirable digna de ser imitada por los españoles.



Comentarios.

Continúan las desatenciones del Ministerio de Instrucción pública para con los Maestros.

Ultimamente se han creado unas becas de 1250 pesetas anuales para que los niños de familias necesitadas puedan cursar el bachillerato y como de costumbre, no se ha pensado en las Escuelas Normales.

Ni falta que hace. Así como así, todos los que nos dedicamos a la enseñanza somos potentados y la mejor prueba es que cobramos los menores sueldos que se asignan a funcionarios públicos y.... vivimos.

Y viviremos todavía aun cuando no podamos hacer efectivo un ascenso prometido después de transcurrir meses y aun años.

Y continuaremos viviendo a pesar de los descuentos que, según comenta la prensa, va a imponernos el, ya de antiguo, amigo del Magisterio nacional, Sr. Cambó.

Lo único que puede morirse es la enseñanza, falta del calor que le presta la vocación entusiasta, si el patriotismo no se impone.

A propósito del patriotismo, voy a dar dos notas para que puedan ser utilizadas por cualquiera de los que intenten tomar parte en el concurso de libros patrióticos. Una de ellas es un artículo de D. Luis de Zulueta publicado en «La Libertad» donde nos habla de las colas en las escuelas; de aquellas hileras de madres que llevan a sus hijos a probar fortuna una vez más, por si fuera posible el ingreso en una escuela pública, después de haber pasado, quizás dos, tres, cuatro años de varios intentos.

Esto a la vista del Gobierno en la capital de España.

La otra sacada de «La Asociación» de Avila, es la noticia del atropello de que ha sido víctima D. Saturnino del Hoyo González, maestro de Allendelhoyo, muerto a palos por defender su derecho.

Esto, que parece una repetición sistemática del caso de ayer y del de anteayer, a la vista de toda la Nación, de aquella nación, encargada de civilizar a marruecos.

D. Crédulo M. Escobar publica en «El Magisterio Conquense» un precioso escrito titulado «La guerra y la Escuela» en el que, comentando la fiebre de patriotismo despertada por los últimos acontecimientos de Africa dice:

«Y la Escuela, ese lugar donde se debe enseñar a los niños el amor que hemos de profesarnos unos hombres a otros; la Escuela, lugar neutral en donde no cabe establecer fronteras que dividan a los hombres, sino crear lazos que, salvando las hoy existentes, hagan de toda la tierra una sola patria sin esas distinciones arbitrarias establecidas por la ambición del más fuerte; la Escuela, que debe ser la encargada de sembrar todos aquellos gérmenes que tienden a edificar al género humano, y destruir aquellos otros que, como la guerra, agotan y esterilizan las energías de los combatientes...., esa sagrada institución que llamamos Escuela habrá sido, quizás inconscientemente, convertida por muchos en templo de Marte, donde hayan predicado odios y rencores que continuarán llenando la tierra de sangre y de luto».

Tenga la seguridad, Sr. Escobar, de que lo que V. dice habrá sucedido en más de cuatro Escuelas; porque esa idea que tiene V. del templo de la educación y de los males de la guerra es muy anticuada. Años atrás había muchos contrarios de la guerra; pero desde que en los campos de Europa se combatió por el **Derecho**, la **Razón** y la **Justicia** se ha cambiado mucho en el modo de pensar de las gentes.

Hoy, ya lo ve V., aparte de unos pocos, que no estamos en voz, la mayoría cantan a todo pulmón la Marcha de Cádiz, o la Canción del Soldado u otro himno por el estilo y muchos de ellos solo esperan una pequeña indicación para ir a arruinar los adueros rifeños desde aquél aeroplano o tanque o productor de gases asfixiantes que se denominará **Magisterio**.

¿Cuándo, Señor los símbolos del patriotismo serán el libro y el arado en vez de la espada y el cañón?

CUALQUIERA.

* * *

La instrucción pública en Checoeslovaquia.—«La República checoeslovaca comprende: Bohemia, Moravia, Silesia, Slovaquia y Rusia subcarpetana. Tiene catorce millones de habitantes. Bohemia y Moravia tienen 9.318 Escuelas primarias elementales, y, además, 892 Escuelas primarias superiores para los escolares de doce a catorce años. Silesia, Slovaquia y Rusia subcarpetana, tienen 4.632 Escuelas primarias elementales, 130 Superiores y 23 Normales. El Estado tiene en todo el país 282 Escuelas secundarias, 78 gimnasios, 83 Escuelas reales, 76 reales gimnasios, 16 reales gimnasios reformados y 30 liceos para señoritas.

En Moravia, Bohemia y Silesia hay 40.213 maestros, entre los cuales son 4.605 de Escuelas superiores, y 26.972 maestrns.

Tipos diversos de Escuelas e Instituciones para los párvulos: cunas y Escuelas maternales; Escuelas primarias elementales y primarias superiores para los niños de doce a dieciséis años; Escuelas secundarias para los alumnos de dieciséis a dieciocho años.

Los gimnasios con sus ocho clases, preparan para las Universidades; las Escuelas reales, con sus siete clases, para las Escuelas politécnicas; los liceos tienen seis clases, y sirven para preparar para la enseñanza a las señoritas. La coeducación está admitida.

Hay cuatro Universidades—tres checas en Praga, Brno y Bratislava, y una alemana en Praga—; cuatro Escuelas politécnicas—dos checas y dos alemanas en Praga y Brno. Además, cuenta con escuelas Industriales, de Economía, Comercio y Música. Todas las Escuelas primarias e industriales tienen cursos para aprendices en las diferentes ramas de la industria y comercio.

Para los mineros también hay clases especiales, y en cuanto a cultura del cuerpo e higiene, hay la Institución «Sokol» y concursos gimnásticos para obreros.

Para los trabajos manuales de la Escuela, la República ha organizado cursos a fin de preparar a los maestros en esta disciplina.

La ciencia pedagógica moderna está unida al noble nombre de Juan Amos Komenskij (Comenio), autor de la «Didáctica Magna», y no faltan en la actualidad buenos pedagogos, entre otros, G. A. Lindner, doctor J. Durmis, doctor Fr. Drtina, Fr. Cada, Otakar Kádner, Mrazik, J. Cernij, Frant, etc. El Instituto pedagógico de Amos Komenskij ha sido creado para la reforma de la educación pública.

Los maestros de escuelas son funcionarios del Estado, y los sueldos son diferentes según categorías. La XI clase, por ejemplo—2.200 coronas—comprende los maestros más jóvenes, que pueden ascender hasta la VII—9.408 coronas—. Las demás categorías están integradas por Profesores de Escuelas superiores.

Los asilos sirven para cuidar a los niños durante el tiempo de la edad escolar, mientras los padres están en sus ocupaciones.

Las Asociaciones de Maestros en la actualidad están concentradas en los Consejos de maestros, que preparan las leyes escolares. Tienen entre otras, la Asociación Central de Maestros y Maestras de Moravia, Bohemia y Silesia (su domicilio social, al que pueden dirigirse en esperanto los compañeros españoles, está en Praga, V. Brehová, 8); la Unión de Maestros y Maestras de Escuelas primarias, superiores, y para las Es-

cuelas superiores, la Asociación de Profesores (domicilio: Praga II, Bojteská, II).

En estos días, el Profesor de Pedagogía de la Universidad de Praga, Otakar Kádner, prepara la reforma de Normales, con el propósito de elevar el nivel científico de los futuros maestros.

La ley votada el año último hace completamente obligatoria la enseñanza, lo mismo en la Escuela que en la Universidad.

He aquí algunas revistas pedagógicas y escolares: «Cesky ucitel» (Praga), «Slovensko skola» (Skalice), «Mestaus há skola» (Brno), «Komensky» (Zabreh), «Vestmik ceskych profesorů» (Praga) y «Pedagogické Rozhledy» (Praga).

El antiguo Profesor de Pedagogía, doctor Ditina, es el alma de todas las reformas últimas, y G. Habrman, adherido al partido socialista, el Ministro de Instrucción Pública, se dice que pronto dimitirá para dejar el cargo a una maestra, que actualmente viaja por las naciones adelantadas, estudiando el problema de la enseñanza y recogiendo datos, que implantará en la gloriosa Checoslovaquia, la gran patria de Comenio».



Concurso de la «Unión Ibero-Americana» para 1922.

Ante las presentes circunstancias del mundo, cuando profundos cambios conmueven los fundamentos de la economía general, e influyen de modo especialísimo en la situación de los países y en sus relaciones, la «Unión Ibero-Americana» halla, dentro de sus preocupaciones, alguna compensación considerando lo que puede significar para nuestra raza y civilización el engrandecimiento de la América hispana.

La guerra que desencadenó tantos males y ocasionó tantas ruinas, produciendo crisis de que no sabemos el término, sin duda ha traído, como consecuencia principal, la situación de ascendiente, rango superior en las relaciones mundiales, del Continente Americano. Nunca mayor la necesidad del esfuerzo que en él preserve y sirva los grandes intereses de nuestra raza y nuestra civilización. La «Unión Ibero-Americana», lamentando la escasez de sus medios, quisiera suscitar cuantos pudieran valer para fines que sólo se realizarán, tornando más estrechas y consiguientemente más fecundas, las relaciones de los países hispanos, las que tengan entre sí y con nosotros, aquellas Repúblicas.

Solidaridad tan conforme a la naturaleza, ha de lograrse por inspi-

ración suya, por lección y experiencia que aproveche y domine el natural elemento de unión; por predominio del mar y fomento de las navegaciones oceánicas bajo pabellón peninsular o de pueblo hispano americano. Común el interés, ojalá permita la fe en nuestros destinos que, puestos en común los esfuerzos, obteniéndose en la debida proporción, se alleguen recursos adecuados al fin de que nos unamos y en el mar veamos reflejada nuestra vida; será principalísimo signo de ella la comercial flota que, cultivando artes de la paz, sirva los designios, los intereses de la civilización común. Atendiendo esas inspiraciones, acertarían los estados en representación de los pueblos a satisfacer, superabundantemente, sus intereses y anhelos, asegurándoles los más venturosos destinos. No puede haber asunto más digno de consideración y estudio, ya que abarca cuanto en la realidad de la vida—continental e intercontinental—brinda vitalidad; ella deparará, desde luego, medios a la expansión; los traerá mayores y únicamente los tendrá adecuados, si se aumentan los elementos marítimos en que los diversos países hispanos extiendan con el poder las relaciones, suscitando intereses que cubra y guarde su respectivo pabellón.

Innecesario encarecer—basta citar—el valor del tal estudio si funda propuestas impulsoras de las iniciativas y empresas privadas que promuevan riqueza, de los esfuerzos sociales que la multipliquen y, por fin, de la intervención y dirección oficial que, recogiendo ese movimiento, lo unifique, consagre y selle; es modo único de que se ordenen y, acrecentándose sucesivamente tales bienes, originen aquellos no calculables que en el mar han de tener, como su perfección y completo la más cabal demostración.

Albricias de mejor vida, lograda en una España mayor; ¡Dios quiera se confirmen tales esperanzas, convirtiéndose en realidades venturosas!

La *Unión Ibero-America* abre un concurso para premiar el trabajo que, con mayor preparación y acierto, desenvuelva el tema que enunciamos en los términos más sencillos y de mayor amplitud.

Tema: «Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acreciente y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza».

CONDICIONES DEL CONCURSO

I

Los concursantes, al desarrollar libremente el tema en los varios aspectos de su contenido social, han de estudiar principal y prácticamente las relaciones económicas y sus aplicaciones comerciales.

II

La extensión de la obra, que habrá de ser escrita en español, será de 350 páginas de impresión en 4.º como máximo.

III

El premio consistirá en la cantidad de 4.000 pesetas y 400 ejemplares de la obra impresa.

IV

La Junta directiva de la *Unión Ibero-Americana* nombrará un Jurado para que haga la calificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada.

V

La obra premiada será propiedad de la *Unión Ibero-Americana*, que podrá por lo tanto, editarla y reimprimirla como juzgue conveniente.

VI

Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de Marzo de 1922 en la Secretaría general de la *Unión Ibero-Americana*, calle de Recoletos, 10, Madrid. Llevarán al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre, apellidos y domicilio de su autor.

Madrid 1 de Mayo de 1921.—V.º B.º El Presidente, *El Marqués de Figueroa*; El Secretario general, *Luis de Armiñán*.

CRONICA GENERAL.

De la ASOCIACION NACIONAL

Sr. D. _____

Distinguido amigo: Deseoso el Sr. Director de conocer las Asociaciones de Maestros Nacionales constituidas en España ha dirigido una circular a las Secciones para que le faciliten los datos, ya que en el Ministerio no tienen una relación de aquellas a quienes han concedido autorización.

El estar autorizada la Nacional debía ser motivo para considerar en dicha autorización a las adheridas, pero como no tenemos un reglamento único y cada una de las que la integran le tiene especial en virtud de su autonomía, deben solicitar la correspondiente autorización las que estén constituidas y no lo hayan hecho hasta la fecha.

Se dirige instancia al Ministro de la Gobernación con informe del Inspector y de la Sección, y por conducto del Gobernador acompañando dos ejemplares del reglamento.

Es conveniente nos remitan una relación de las Asociaciones constituidas y haciendo constar las que tienen concedida su autorización, y los nombres y residencia de los que ocupan los cargos de Presidente y Secretario, en cada una de ellas.

El no haber conseguido sea una realidad los ascensos a 3000 y 2500 pesetas, trae disgustada a esta Permanente, por los perjuicios que pueda ocasionar la demora a los compañeros, pero como tanto el Jefe del servicio como los Sres. Ministro y Director están animados del mejor deseo y solo dificultades materiales impiden mayor rapidez en llevar a la práctica los ascensos con seriedad, no nos atrevemos hasta ahora a violentar con una agria campaña los buenos propósitos de los Sres. que intervienen en el asunto.—De V. affmos. S. S. q. l. e. l. m. — *El Presidente*, RODRIGO MARTÍNEZ.—*El Secretario*, CIPRIANO MORILLO.

* * *

ASOCIACION PROVINCIAL

He de llamar la atención de los señores presidentes de las secciones de partido:

1.º Sobre la circular de la Nacional que va en este mismo número, en la que se dice que las asociaciones de maestros, aún las adheridas a la mentada entidad, deben ajustarse a la ley de 1918 para funcionar legalmente, o sea que estén autorizados por el ministro de la gobernación. La propia circular indica el trámite a seguir.

2.º Que conforme al acuerdo 9.º de la Federación, en consonancia con el artículo 24 del Reglamento, cada socio debe abonar *dos* pesetas, *una* en octubre y *otra* en marzo. Asimismo según el acuerdo 10. las asociaciones de partido remitirán a esta provincial una relación alfabética de sus socios, (que podrá enviarse juntamente con la cuota de 1 peseta por socio) fechada en 1.º octubre y con expresión de los domicilios.

Gerona 3 octubre 1921.—*El Presidente*, J. DALMÁU.

* * *

ESTUDIOS POR CORRESPONDENCIA

Extensión de Enseñanza Técnica de la Mancomunidad de Cataluña

Se recuerda a todos los estudiosos que la Extensión de Enseñanza Técnica tiene establecidas enseñanzas de Electricidad para seguir por correspondencia la carrera de Técnico y Experto (Périto) Electricista, sin que el alumno haya de salir de su domicilio, cualquiera que sea la población donde resida.

Además, se han establecido en estrecha relación con la Escuela Superior de Agricultura enseñanzas agrícolas por correspondencia, hallándose ya muy adelantada la impresión de los textos.

En las oficinas de la E. E. T., Urgel, 187, Barcelona, se facilitan folletos de información y se dan toda clase de datos sobre las mencionadas enseñanzas.

* * *

ESCUELA SUPERIOR DE ZOOTÉCNIA

Matrícula.—En la Secretaría de la Escuela Superior de Agricultura, de 9 a 12 de la mañana y de 3 y media a 6 tarde, de los días del 3 al 14 de octubre inclusive, queda abierta la matrícula de todos los que quieran seguir los estudios de *Ingeniero Zootécnico* y de *Ingeniero y Médico Zootécnico*.

Para ingresar en la Escuela es preciso pasar un exámen de Ingreso que comprende las siguientes materias: Nociones de Matemáticas (Aritmética, Álgebra, y Geometría); Nociones de Física y Química; Geografía; Ejercicios de lectura y escritura en catalán (los alumnos catalanes) o en castellano; y traducción de la lengua francesa o italiana.

Este examen tendrá lugar el día 14, por el cual deben matricularse durante los días indicados.

Por toda clase de aclaraciones y detalles dirigirse a la Secretaría de la Escuela Superior de Agricultura, Urgel, 187, teléfono 579, H. Barcelona.

28 de septiembre de 1921.

* * *

Habilitación de los partidos de Gerona y Santa Coloma —Conforme a lo acordado por la Asociación, al pagar los haberes de setiembre se descontará a los maestros 2 pesetas por cada mil de sueldo, con destino a los soldados de Africa. Como esa cuota es voluntaria, el maestro que no

estuviese conforme bastará que haga uso de una indicación para que se le devuelva el importe. Las reclamaciones podrán hacerse hasta el 30 octubre.

S. SANTALÓ.

* * *

Habilitación de clases pasivas.—Queda abierto el pago de la mensualidad de setiembre y de las pensiones del 3.º trimestre. Los interesados deberán exhibir la cédula del año 1921.

* * *

El Presidente de la Federación de Maestros de Cataluña nos dice que ha teleografiado al Sr. Ministro y Director general rogándoles se den a la mayor brevedad los ascensos a 2500 y 3000 que votaron las Cortes y al propio tiempo se resuelvan las corridas de escalas pendientes.

* * *

Hojas de servicios.—Lean los maestros la circular que sobre ellas ha publicado el Sr. Jefe de la Sección Administrativa y que va inserta en otro lugar del presente número.

La necesidad de que todas las hojas que se reclaman a los maestros se ajusten a unas normas que faciliten, al examinarles, ver con claridad la situación legal del maestro en cada caso, ha obligado a la Sección a devolver la mayoría de las recibidas, pero, para evitar confusiones, nos enteramos con gusto que la propia Sección se da el impropio trabajo de indicar en cada caso la forma precisa de redactarlos. Claro es que esto acelerará grandemente el término del servicio.

Téngase presente que esos documentos han de ir sin enmiendas ni raspaduras y con un timbre móvil de diez céntimos en el lugar que en el impreso va señalado.

* * *

En Campmany ha fallecido el maestro jubilado D. Gregorio Artizá Lapedra, que se distinguió por sus aficiones pedagógicas, colaborando en varias revistas profesionales.

Nuestro sentido pésame a la familia.

* * *

Solicitan el ingreso de la Sección de Socorros, D. Pedro Alemany Ortiz, José Pallasola Roca y Joaquín Clará Viladevall.

* * *

La elección del Excmo. Sr. Marqués de Carulla para el cargo de Rector de la Universidad de Barcelona nos ha llenado de júbilo, pues demuestra que no somos solamente nosotros los que abogábamos por la continuación del ilustre prócer al frente de su destino, sino que sus compañeros de cátedra, con completa independencia, han estimado que en estos momentos era insustituible por sus relevantes prendas personales.

Es un acto este, que honra por un igual a electores y elegido.
Nuestra enhorabuena a todos.

* * *

Haberes de Septiembre.—Ayer no se habían recibido los libramientos.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio.

Partido de Santa Coloma de Farnés

Presidencia: De acuerdo con las indicaciones publicadas por el Presidente de la Provincial en el número 645 de nuestro semanario, se pasa comunicación al Habilitado, para que, al pagar los habeses de Septiembre, pueda descontar de cada maestro la cuota voluntaria con que quiera contribuir a la recaudación propuesta por la Nacional respecto al ejército de Marruecos. Convendría que cada uno ajustara por lo menos, su participación a la escala señalada por la respectiva presidencia, ya que es a base de un prorrateo muy razonable, y de esta suerte daríamos, además, una buena nota de disciplina societaria.

Santa Coloma de Farnés 2 Octubre 1921.

El Presidente,
LORENZO FABRELLAS.

* * *

A cargo del profesor D. José Vidal Serra, la Alianza francesa ha establecido unos cursos de francés que se darán en una de las clases del Instituto de esta capital.

Clase para señoritas de 7 a 8.

Clase para jóvenes mayores de 12 años, de 8 a 9.

Matrícula, 20 pesetas y pago en la calle de San Francisco 14 - 1.º.

Las clases empezaron el día 3 del actual.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

Al Alcalde de Viladonja, se le dice ponga su posesión al Maestro nombrado como propietario D. José Seba.

—Se nombra propietario de Pardinas a D. Pedro Cols.

—Al Rectorado se envía oficio dando la vacante de Ger, para opositoras.

—A la Ordenación de Pagos se remiten las nóminas de personal de todos los partidos.

—Los Alcaldes de Bañolas y Vilallonga, envían informada la permutas de las Maestras Sras. Ramón y Batlle y Maestro y Filella.

—A D.^a Luisa Llavía se le comunica le ha sido concedida la excedencia.

—Al Alcalde de Dosquers se le comunicó la R. O. concediendo la sustitución a la maestra D.^a Rosa Subirats.

—D. Esteban Vila de Salt, dice que cesa del cargo de Maestro por cumplir el 30 de Septiembre la edad de 70 años.

—A la D. G. se remitan cuentas de material diurno del 3.^{er} y 4.^o trimestres de 1920 a 1921 de todos los partidos.

—A la Junta Central de Derechos pasivos se eleva recibo de desconformidad del Maestro jubilado D. Jaime Barceló.

—Al habilitado de Puigcerdá se les comunica la posesión del señor Clavería de Ripoll, Sr. Freixes de Urtg, y Sr. Serrate de Ribas; y el cese de la Sr. Boadas de Ger.

—A los de Figueras, Sta. Coloma, Olot y La Bisbal las posesiones de los Sres. Badía, de La Junquera; Sr. Prat, de Breda; Sr. Roca de Santa Pau, y Sra. Codina, de Palafrugell.

—El Rectorado comunica que se ha acordado admitir la renuncia presentada por D.^a Antonia Estrada sustituta de S. Jordi.

—D. Sebastián Fornells, presenta la renuncia del cargo de Maestro interino de Cadaqués, por hallarse enfermo.

—D.^a Virginia Guasch, envía cese como interina de Begudá.

—D. Sebastián Fornells, de Cadaqués, envía la certificación facultativa que se le pidió.

—La D. G. pide hojas de servicios de D. Pedro Clot.

—D. Antonio Peirán, pide que se remita su expediente personal a la provincia de Huesca.

—D.^a Luisa Llavía, comunica su cese como Maestra de Llambillas, por habersele concedido la excedencia.

—D. Esteban Vila, de Salt, remite certificado de su cese.

—El Alcalde de Dosquers, manifiesta que ha cesado del cargo de Maestra la Sra. Subirats.

—D. Enrique Masiá, comunica que no puede mandar el nombramiento de la Inspección para la Escuela de Ibarra (Tarragona) por habersele extraviado.

* * *

Bibliografía

Enciclopedia cíclico-pedagógica, por D. José Dalmáu Carles.—Grado preparatorio.

El conocido publicista y editor de libros escolares acaba de ofrecer a los maestros una nueva obrita con el título que dejamos consignado, conteniendo los conocimientos básicos de las diferentes disciplinas escolares: Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Ciencias Físicas y Naturales e Higiene.

Es ya sabido que las producciones de Dalmáu se caracterizan por la exposición de la materia, la precisión y la elegancia del lenguaje y la riqueza de sus condiciones materiales; ilustración profusa, tipos claros, papel bueno, encuadernación fuerte en «Enciclopedia» el autor mantiene lo que en él es ya una tradición.

Cuando en libros análogos (hechos acaso pensando en el negocio y no en la enseñanza) se nota desde luego que están escritos a destajo, en el de Dalmáu es admirable el cuidado que se observa en el decir las cosas, en la elección y limitación de los asuntos y especialmente en la aplicación de los principios. Los ejercicios de cálculo mental, los orales, los escritos, los de invención y los prácticos señalan todo un proceso a seguir en la enseñanza del grado preparatorio.

Enciclopedia, pues, no está hecho de retazos de otros libros, no; es un libro nuevo, bien pensado, bien ordenado.

Lo he dado a un niño y después a otro. Les ha llamado la atención la cubierta preciosa y la ilustración profusa. Y yo he creído que el libro era una golosina para los chiquillos.

S. SANTALÓ.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Antonio Franquet, Forsa, 14 y Platería, 26. — GERONA